



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Primera Conferencia de Examen
28 de abril a 9 de mayo de 2003

RC-1/DEC.1/Rev.1
8 de mayo de 2003
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECISIÓN

ASISTENCIA DE ESTADOS NO SIGNATARIOS AL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES PARA EL EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS (PRIMERA CONFERENCIA DE EXAMEN)

La Conferencia de los Estados Partes,

Habida cuenta del artículo 30 del Reglamento de la Conferencia de los Estados Partes,

Por la presente:

Decide ofrecer a la Jamahiriya Árabe Libia y a la República de Angola, Estados no signatarios de la Convención sobre las Armas Químicas, la condición de observadores para que puedan asistir al periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (Primera Conferencia de Examen), de conformidad con el artículo 30 del citado Reglamento.

--- 0 ---

